

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4496** *INMOBILIARIA MORGA, S.A.*

A los efectos del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que en la Junta Universal y Extraordinaria de esta Sociedad celebrada el 9 de abril de 2014, se ha acordado la reducción de capital con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los socios, mediante amortización de 2688 acciones por un valor nominal de 161.552,05 euros

Los acreedores tienen el derecho de oponerse conforme el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 28 de abril de 2014.- El Presidente, el Secretario y el Vocal del Consejo de Administración.

ID: A140020858-1